



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 729.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 5 /2018 “SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE PERIODICOS” ID. 348204.

Asunción, 12 de julio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, y su Decreto reglamentario N° 8452 del 25 de enero de 2018.

El Acta de Evaluación de fecha 27 de junio del 2018, resultado de la Contratación Directa (CD) N°5/2018, “Segundo llamado de Adquisición de Periódicos” ID. 348204, por la cual se recomienda Declarar Desierto, en virtud del artículo 30, Inciso b) de la Ley N° 2051/03.

El Memorándum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Declaración Desierta de la Contratación Directa (CD) N° 5/2018, “Segundo llamado de Adquisición de Periódicos” ID 348204, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en fechas 30 de abril, 7, 16 y 23 de mayo de 2018, se realizó la prórroga para la apertura de sobres, y el día 30 de mayo de 2018 se realizó la apertura de sobres, en dicho Acto presentaron ofertas las firmas Editorial de Negocios S.A., Editorial El País SA, Diario Express de Alfredo Enrique Lird y Grafigroup de Rubén López, y siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el Dictamen VMAAT/DAL/N° 137/2018, sugiere que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a **Declarar Desierto** el proceso de Contratación Directa (CD) N° 5/2018 “Segundo Llamado de Adquisición de Periódicos”, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30, inciso b).
- Art. 2° Autorizar la Convocatoria para un tercer llamado de “Adquisición de periódicos”.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____